

Sesion 55.^a ordinaria en 4 de setiembre de 1914

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LETELIER S.

Sumario

Se acuerda la tabla para la órden del dia. —El señor Guarello recomienda a la Comision respectiva el pronto despacho del proyecto sobre accidentes del trabajo. —Esplicaciones del señor Yáñez, Presidente de esa Comision. —El señor Búrgos solicita del señor Ministro de Ferrocarriles algunas medidas para el buen servicio del ferrocarril del Tomé a Penco. —Respuesta del señor Zañartu (Ministro de Ferrocarriles). —El señor Búlnes manifiesta la conveniencia de proceder a la colocacion de los cañones adquiridos para los fuertes de Valparaiso. —Contestacion del señor Corbalan M. (Ministro de Guerra). —Observaciones de los señores Guarello i Walker M. sobre el mismo asunto. —El señor Guarello hace algunas consideraciones i solicita diversos datos sobre el estado de la Hacienda Pública. —Respuesta del señor Barros E. (Ministro de Hacienda). —Se suspende la sesion. —A segunda hora se toma en consideracion la insistencia de la Cámara de Diputados en las modificaciones introducidas al proyecto sobre postergacion del pago de obligaciones en oro, que habian sido rechazadas por el Senado, i se acuerda no insistir en el rechazo. —Se pone en discusion el proyecto que autoriza al Presidente de la República para construir algunas líneas férreas, i queda pendiente. —Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate S. Carlos. Besa Arturo
Barros E. Alfredo. Búlnes Gonzalo

Búrgos Gregorio	Ochagavía Silvestre
Claro Solar Luis	Rio (del) Arturo
Correa Ovalle Pedro	Salinas Manuel
Charme Eduardo	Sanfuentes J. Luis
Figueroa Joaquin	Urrutia Miguel
García de la H. Pedro	Urrejola Gonzalo
Guarello Anjel	Valdes V. Ismael
Lazcano Fernando	Walker M. Joaquin
Mackenna Juan E.	Yáñez Eliodoro
Montenegro Pedro N.	

I los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, de Hacienda, de Guerra i Marina i de Industria i Obras Públicas.

Rectificacion al acta

El señor **Mackenna**.—En la sesion de ayer manifesté la necesidad de que se hicieran obras de defensa contra las creces del rio Coquimbo en las poblaciones de Serena i Vicuña; i como el acta habla de Andacollo i Vicuña, solicito que se rectifique en el sentido que dejo indicado.

El señor **Letelier** (Presidente).—Si no se hace otra observacion, se dará por aprobada el acta, haciéndose la rectificacion que indica el señor Senador por Coquimbo.

Aprobada.

Tabla para la órden del dia

El señor **Secretario**.—Los Presidentes de Comisiones han acordado proponer la siguiente tabla de asuntos para la órden del dia de las sesiones:

1.º Insistencia de la Cámara de Diputados al proyecto de lei sobre prórroga en el pago de las obligaciones en oro;

2.º Proyecto de lei presentado por los señores Mackenna, Valdes Valdes, del Rio i Búrgos, sobre construccion de los ferrocarriles de Paine a Talagante i de Iquique al lonjitudinal;

3.º Contribucion de herencias;

4.º Mocion del señor Búlnes sobre reforma de la lei de casas de préstamos, i proyecto de lei aprobado por la Cámara de Diputados sobre Caja de Crédito Popular;

5.º Proyecto de lei sobre ausilio a la industria del cobre;

6.º Proyecto de lei de regadío; i

7.º Proyecto de lei sobre Marina Mercante Nacional.

El señor **Guarello**.—Agradecería a los señores miembros de la Comision de Legislacion i Justicia que tuvieran la bondad de informar lo mas pronto posible el proyecto sobre accidentes en el trabajo, a fin de poderle fijar un lugar en la tabla oportunamente.

El señor **Yañez**.—El proyecto sobre accidentes en el trabajo está ya estudiado por la Comision; lo tengo actualmente en mi poder para revisarlo, pero no he tenido tiempo de hacerlo hasta ahora, porque estoy ocupado en estudiar el proyecto que crea la Caja de Retiro de los empleados públicos.

Es imposible hacer a la vez dos trabajos cuya importancia demanda algun tiempo.

El señor **Guarello**.—Considero perfectamente justificada la esplicacion que ha dado el señor Senador por Valdivia, i me complazco en reconocer la considerable labor personal que se impone Su Señoría i la valiosa cooperacion que presta en los asuntos que se tratan en el Senado.

La insinuacion que yo hacia tenia solo por objeto solicitar que se diera un lugar en la tabla al proyecto que indiqué, cuando estuviera informado.

El señor **Yañez**.—Con mucho gusto me ocuparé preferentemente de ese proyecto.

El señor **Búlnes**.—A propósito de la tabla que ha formado la Comision de Presidentes, deseo manifestar que, a mi juicio, sería conveniente colocar, a continuacion del proyecto relativo a las letras de cambio, el que trata de dar alguna proteccion a la industria del cobre. Este asunto estan urjente como el del salitre; tengo noticias de que todos los industriales en cobre del norte, principalmente en las provincias de Coquimbo i Atacama, carecen

de recursos, de manera que existe el peligro de que se cierren las fundiciones, con lo cual quedarian desocupados cuatro o cinco mil trabajadores mas.

El señor **Letelier** (Presidente) — ¿Formula indicacion Su Señoría para que se dé a ese proyecto el lugar de la tabla que ha señalado?

El señor **Búlnes**.—Si esa indicacion encontrara acogida en la Honorable Cámara, lo celebraria mucho.

En seguida podíamos dar preferencia al proyecto de lei de regadío, que tambien lo considero de mucha importancia.

El señor **Aldunate**.—Creo que el proyecto indicado por el señor Senador por Malleco se podria colocar a continuacion de los tres primeros que figuran en la tabla que se acaba de leer; dos de esos proyectos ya tienen preferencia acordada.

El primero corresponde a la urjencia que hai de resolver la cuestion monetaria, que es impostergable.

El segundo satisface el deseo jeneral de que puedan emprenderse algunas obras públicas que están ya aprobadas por ambas Cámaras.

El proyecto de contribucion de herencias aguarda hace ya bastante tiempo la resolucion de esta Cámara, i está informado por la Comision respectiva. Este proyecto no podrá dar lugar a discusion, porque las opiniones están, mas o ménos, uniformadas i, por otra parte, ésta es una reproduccion de la lei del año 58.

En seguida podria figurar el proyecto de proteccion a la industria del cobre.

Por lo que respecta al proyecto de lei de regadío, tiene dos fases: una que se refiere a la construccion de canales, para cuyo despacho necesitamos que venga el proyecto de la otra Cámara; i la otra que se refiere a la legislacion sobre aguas en jeneral, que no tiene una urjencia tan grande que exija ser despachada en la sesion de hoy; podria discutirse en la sesion próxima en la que sería talvez despachado sin largos debates, porque los Senadores que hemos intervenido en este asunto estamos de acuerdo para presentar al Honorable Senado algunas ideas jenerales que, una vez aprobadas, servirian de base para redactar el proyecto definitivo.

El señor **Búlnes**.—Acepto la insinuacion de Su Señoría, a pesar de que temo que algunos de los proyectos en tabla puedan dar lugar a discusiones un poco largas, con

lo que quedaria postergado el proyecto de auxilio a la industria del cobre, que considero mui urgente.

El señor **Aldunate**.—En ese caso Su Señoría podria renovar su indicacion.

El señor **Búlnes**.—Creo tambien que la lei de regadío es mui importante, i que una de las mejores obras que pueden emprenderse en los momentos actuales, son las que faciliten el riego del territorio.

No me refiero a las disposiciones jenerales sobre mercedes o derechos de agua, que es una materia que seguramente dará lugar a largas discusiones, sino a la parte que se refiere a la ejecucion de algunas obras determinadas de regadío; creo aun que convendria desglosar del proyecto lo relativo a la pronta realizacion de esas obras de canales o embalses.

El señor **Aldunate**.—En la semana próxima quedarán satisfechos los deseos del honorable Senador.

Ferrocarril de Tomé a Penco

El señor **Búrgos**.—Me permito rogar al señor Ministro de Industria i Obras Públicas que estudie alguna forma de poder utilizar la línea férrea que va de Tomé a Penco, uniendo, por consiguiente, a la ciudad de Concepcion con ese puerto.

Los constructores del ferrocarril de Tomé a Rucapequen i Penco, me han pedido que solicite del señor Ministro que se sirva arbitrar alguna medida, que seria mui sencilla, para satisfacer los deseos de los habitantes de Tomé i de Concepcion, que hoi no pueden utilizar los servicios de la línea a que me he referido.

Me dicen que seria bastante con que el Gobierno facilitara un carro de pasajeros para llenar las necesidades mas urgentes.

He recibido tambien comunicaciones de varias personas respetables de esas ciudades, las cuales me piden lo mismo. Hago, pues, presente esta solicitud al señor Ministro, i le ruego que se sirva atenderla cuanto ántes le sea posible.

El señor **Zañartu** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Con el mayor gusto accederé a los deseos manifestados por el señor Senador por Concepcion, i naré cuanto esté de mi parte para que la Direccion de los Ferrocarriles preste los elementos indispensables para hacer el servicio de esa línea en la forma que ha indicado Su Señoría.

Fuertes de Valparaiso

El señor **Búlnes**.—Deseo aprovechar la presencia del señor Ministro de la Guerra, para manifestarle que en la mañana de hoi he recibido un telegrama de varios marinos, en que me piden que haga lo posible para que, de los fondos votados últimamente para obras públicas, se destine una parte a la ejecucion de los terraplenes que se deben hacer en los fuertes de Valparaiso para montar los cañones comprados en los Estados Unidos.

El señor **Corbalan** (Ministro de Guerra i Marina).—Por mi parte, concuerdo con el señor Senador, en la conveniencia que hai en emprender algunos trabajos en los fuertes de Valparaiso, Talcahuano i Arica.

Los estudios correspondientes han sido hechos por un ingeniero técnico de Estados Unidos; pero se ha tropezado hasta ahora con la falta de fondos para montar los nuevos cañones que se han comprado a la casa Bethel.

El año pasado se solicitó la autorizacion del Congreso para vender los terrenos que ocupan los fuertes que no van a prestar servicios en adelante, cuyo producto se destinaria al pago de los nuevos terrenos i a los trabajos de emplazamiento de los referidos cañones; pero el proyecto respectivo encontró algunas dificultades en la Cámara de Diputados; i como ahora seria mui difícil encontrar compradores para esos terrenos, no se puede contar con tales recursos.

El señor Ministro de Hacienda verá si se puede destinar a dichos trabajos una parte de los fondos reembolsados de la construccion de barcos. Tengo vivo interes en que se ejecuten los trabajos a que se ha referido el señor Senador, i especialmente los de Talcahuano. En consecuencia, haré lo posible para que se destine alguna suma con ese objeto.

El señor **Búlnes**.—Desearia saber a qué se refiere el señor Ministro cuando habla de que es preciso pagar algunos terrenos. El telegrama que he recibido se refiere únicamente a la necesidad de destinar al arreglo de las fortificaciones una parte de los fondos votados para obras públicas, Entiendo que solo hai que hacer trabajos de fundamentos o terraplenes para recibir i emplazar los nuevos cañones.

El señor **Corbalan** (Ministro de Guerra i Marina).—Se necesita tambien espropiar algunos terrenos particulares que hai en los alrededores de los nuevos fuertes.

El producto de la venta de los fuertes actuales que no servirán en adelante, se destinaba en parte al pago de las espropiaciones de esos terrenos adyacentes a las nuevas fortificaciones.

El señor **Búlnes**.—¿Entónces los cañones se van a colocar en terrenos que no pertenecen al Fisco?

El señor **Corbalan** (Ministro de Guerra i Marina).—Hai que espropiar una parte de los terrenos que se necesitan para el servicio de los nuevos fuertes.

El señor **Guarello**.—Precisamente deseaba hacer dos observaciones al señor Ministro de la Guerra sobre este particular.

Antes de concretarme a ellas, voi a referirme brevemente a un punto del telegrama a que ha aludido el honorable Senador por Malleco. Los cañones a que se refieren los marinos se encuentran en Estados Unidos, han sido ya pagados; i seria conveniente que el Gobierno los hiciera venir cuánto ántes, porque pueden pasar a otras manos, i porque estarian en todo caso mas seguros en poder nuestro que en poder ajeno.

Respecto a la conveniencia de ejecutar las obras necesarias para emplazar estos cañones, debo manifestar que para eso se arbitraron recursos mediante la venta de ciertos terrenos fiscales en Valparaiso, a fin de pagar las espropiaciones que fuera menester para realizarlas; pero, como ha dicho el señor Ministro, seria mui difícil encontrar compradores en las actuales circunstancias.

Para construir el fuerte de Concon, se requiere previamente hacer el camino por donde puedan llevarse las piezas de artillería i los materiales, i por este motivo es indispensable concluir aquel camino ya famoso, que se ha llamado de Concon. Además, este camino disminuiria los gastos de transporte del carbon i demas materiales destinados al servicio del agua potable de Valparaiso. De manera que convendria consultar, entre las obras que el Gobierno trata de emprender en la hora presente, tanto la conclusion del camino de acceso, como la preparacion de los terrenos donde deba instalarse el indicado fuerte.

Estado de la Hacienda Pública

El señor **Guarello**.—Ya que estoi con la palabra, i ya que ha sido designado Ministro de Hacienda el honorable Senador de Llanquihue, me voi a permitir recomendarle que una de sus primeras medidas sea averiguar cuánto tiene el Gobierno en caja i a cuanto asciende el monto de las deudas pendientes.

Como se sabe, hai numerosos acreedores que tienen cuentas pendientes con el Gobierno i que van infructuosamente todos los dias a los Ministerios a reclamar su pago.

En realidad de verdad, si el señor Ministro de Hacienda quiere posesionarse del estado en que se encuentra el Erario Público, debe investigar ante todo cuánto tiene i cuánto debe el Estado. Con este fin, podria el señor Ministro pedir datos al Director del Tesoro, i publicar en los diarios un aviso en el sentido de que las personas que tienen cuentas pendientes con el Fisco presenten una minuta de ellas al Ministerio, a fin de controlar si esas cuentas son efectivas.

A este respecto, yo desearia conocer los siguientes datos:

«1.º Movimiento de caja de la Direccion del Tesoro desde el 31 de julio último hasta la fecha;

2.º Existencia actual en caja tanto en oro como en letras i moneda corriente;

3.º Monto de las sumas que el Fisco adeuda a los bancos en esta fecha i oríjen de los jiros.»

Esta pregunta ha sido ocasionada por algunas observaciones hechas en la sesion de anteayer por el honorable Senador de Malleco, quien manifestó que el Fisco estaba deshaciendo la operacion del préstamo a los bancos. Segun mis noticias, ha jirado ya por doce o catorce millones.

«4.º Monto de las cuentas pendientes que adeuda el Estado dentro del pais i causas por las cuales no han sido cubiertas; i

5.º Monto de las deudas en el extranjero que deben pagarse en el curso del presente año, especialmente de las que estén insolutas en el dia.»

Esto último es de una importancia capital. Cualquiera que sea la situacion mundial en estos momentos, yo creo que debemos continuar haciendo el servicio de nuestra deuda esterna, como lo hici

mos aun cuando nosotros mismos estábamos en guerra con el Perú.

Por otra parte, creo que, privado el Gobierno de las rentas del salitre, piensa disponer de los fondos de los destroyers que el Gobierno inglés ha devuelto, i de los que iban a pagarse por los submarinos que no han sido aceptados.

Yo soi de opinion que estos dineros que constituyen verdaderos reembolsos, debieran conservarse sin darles inversion, como cosa sagrada, para eventualidades futuras.

Creo que no solo debemos tener interes por nuestro desenvolvimiento interno sino que debemos estar con el ojo atento a lo que pasa en el exterior. Cualquiera que sea la situacion que tengamos como nacion, debemos obrar con mucha prudencia antes de echar mano de esos fondos, que deben conservarse para el objeto a que estaban destinados.

Por lo que hace al millon quinientas mil libras prestadas a los bancos, soi de parecer que se deshaga esta operacion. Es mas conveniente que esos treinta millones de pesos sean emitidos por el Gobierno que no por los bancos. Además, la situacion de estas instituciones ya ha cambiado i los temores de una corrida, que dieron oríjen a este préstamo, ya han desaparecido.

En todo caso, ojalá el Gobierno aumentara el interes de los vales del tesoro en proporcion a la mayor cantidad que soliciten o que se les entregue a los bancos.

El señor **Barros Errázuriz** (Ministro de Hacienda).—Con el mayor interes he escuchado las observaciones que ha hecho el honorable Senador de Valparaiso, i agradezco a Su Señoría que me haya pedido los datos que ha indicado, porque eso me ayudará a estudiar el verdadero estado de la Hacienda Pública.

Hoi me he impuesto en el Ministerio de los datos referentes a los fondos que existen en Santiago, pero he pedido los relativos a los que tienen las tesorerías fiscales de provincias, a fin de tener informaciones completas sobre el particular.

El señor **Guarello**.—Yo me refiero a lo que efectivamente haya en caja, no a lo que debiera haber segun los libros de tesorería.

El señor **Barros Errázuriz** (Ministro de Hacienda).—Perfectamente, señor Senador.

Lo que puedo afirmar desde luego es

que lo que espondré sobre el estado de las finanzas nacionales será la verdad exacta i completa de las cosas en esta materia. De manera que puede estar seguro el señor Senador de que las informaciones que habré de dar sobre el estado de la Hacienda Pública, serán absolutamente exactas.

El señor **Guarello**.—Tengo confianza absoluta en la palabra de Su Señoría.

El señor **Barros Errázuriz** (Ministro de Hacienda).—Respecto de las cuentas pendientes, no me parece conveniente la idea insinuada por Su Señoría de publicar avisos en los diarios para que los que tienen créditos contra el Fisco, presenten sus cuentas, a fin de poder verificar su exactitud. Yo prefiriria que cada Ministerio remitiera al de Hacienda una nómina de todos los compromisos pendientes que importen obligaciones que haya que pagar tarde o temprano.

En Consejo de Gabinete celebrado hoi se trató de este punto, como tambien de la necesidad de hacer las mayores economías que sea posible en los gastos públicos. Puedo asegurar al Senado que no habrá la menor debilidad de parte del Ministerio tratándose de hacer economías.

Ya se han tomado una serie de medidas que tienden a ese fin. Así, por ejemplo, se ha acordado no llenar las vacantes que se produzcan, sino en aquellas oficinas que tengan mui escaso personal i sea absolutamente indispensable.

Solo en el dia de hoi se han dejado sin llenar en los diversos Ministerios doce o quince vacancias, lo que importará una apreciable economía.

Naturalmente, la reduccion del personal de empleados públicos tiene que hacerse paulatinamente, a medida que se vayan produciendo las vacantes, porque no sería posible, en situacion tan afflictiva como la presente, despedir a empleados que no tendrian con qué vivir.

Otra de las determinaciones tomadas es la de no nombrar reemplazantes a los empleados que pidan licencia, sino cuando se trate de oficinas en que haya uno o dos empleados, a fin de no gravar al Erario con el pago de suplentes. Se evitará en lo posible tambien el traslado de empleados de un mismo servicio de un punto a otro de la República. El jefe de un servicio público propuso al Ministerio la traslacion de quince empleados, medida que en pasajes i fletes habria ocasionado un gasto

de cinco o seis mil pesos; el Ministerio se negó a aceptar el traslado i ordenó que por el momento permaneciera cada uno en su puesto, salvo que la traslación fuera absolutamente indispensable. Se ha ordenado a las oficinas de Hacienda no dar curso a ningun decreto que no esté conforme con los acuerdos de Consejo de Gabinete a que acabo de aludir.

Como ve el Senado, el Gobierno ha adoptado un severo plan de economías, i pueden estar seguros los señores Senadores de que seremos inflexibles para llevarlo a la práctica.

En cuanto al servicio de la deuda pública, puedo declarar, por los datos de que he alcanzado a imponerme en el Ministerio, que está completamente asegurado, de manera que por este capitulo no sufrirá el menor menoscabo el crédito del país.

Debo manifestar que S. E. el Presidente de la República tiene el mas vivo interes en que sea despachado cuanto ántes el proyecto de la Caja Central de Chile. Yo esperaba que se le hubiera dado un lugar en la tabla, pero he sabido que se ha acordado dejarlo para la semana próxima, a fin de que los señores Senadores alcancen a imponerse de él.

Fuertes de Valparaiso

El señor **Walker Martínez**.—Deseo hacer una sola observacion, con motivo de un debate anterior.

Se ha dicho hace poco que debia procederse, ántes de espropiar los terrenos para el fuerte de Concon, a la construccion del camino a este lugar. Me parece que este es un error que se ha cometido en la ejecucion de muchas obras públicas; se hizo el ferrocarril i el puerto de San Antonio, por ejemplo, i despues que se valorizaron los terrenos con estas obras, se procedió a las espropiaciones.

Creo que debemos adoptar el órden inverso, i en este caso, puesto que la lei de espropiacion está ya dictada, primero deben espropiarse los terrenos para el fuerte, i en seguida construir el camino, porque de otro modo esos terrenos subirán de precio i el Fisco tendrá que hacer mayores desembolsos para adquirirlos.

El señor **Corbalan** (Ministro de Guerra i Marina).—El señor Senador por Santiago ha manifestado la idea de que la espropiacion de los terrenos para el fuerte de

Concon debe hacerse ántes que se construya el camino a este lugar.

Estoi en completo acuerdo con Su Señoría a este respecto, i debo observarle que el decreto de espropiacion está dictado hace ya mucho tiempo.

El señor **Walker Martínez**.—¿Pero se están moviendo ya los hombres buenos?

El señor **Corbalan** (Ministro de Guerra i Marina).—No podria decirlo, pero el decreto se dictó.

El señor **Guareilo**.—Por mi parte, tambien estoi en todo de acuerdo con el señor Senador por Santiago, i aplaudo el procedimiento que ha indicado, que deberia observarse siempre.

Creo que no son los hombres buenos lo que hai que temer mas en estos casos, sino los malos procedimientos judiciales posteriores, porque en el hecho resulta que las tasaciones judiciales no corresponden a la justicia i a la equidad, sino que importan en jeneral un despojo al Fisco.

Por otra parte, agradezco al señor Ministro de Hacienda las esplicaciones que se ha servido darme; pero debo agregar todavía una observacion.

Su Señoría nos ha manifestado que estaba seguro de que la deuda esterna se podria servir sin interrupcion; pero me permito recordarle que existe tambien una deuda pendiente por vales de tesorería, cuyo monto es de dos millones de libras, que conviene tener presente entre los datos que han de servir a Su Señoría.

Respecto a la situacion de los empleados públicos, yo he manifestado ya la idea de que no debe separarse a nadie de su puesto; al contrario, si las rentas del Estado son escasas, que se reduzcan proporcionalmente los sueldos de todós, pero que no se arroje a nadie a la calle en estas circunstancias en que no podrian encontrar otra colocacion.

Pero hace bien el Gobierno en no proveer los destinos que queden vacantes. Aun seria conveniente que se autorizase al Presidente de la República para suprimir aquellos empleos que han sido creados en la lei de presupuestos i que queden vacantes, a fin de que se haga esta economía siquiera por los meses que restan del año. De la misma manera, si en una oficina hai necesidad absoluta de proveer un empleo que vague, que se llene con otro empleado que se pueda trasladar de otra oficina, cuyo empleo se haya suprimido, a fin de no colocar una persona de fuera.

El señor **Barros Errázuriz** (Ministro de Hacienda).—Estoi de acuerdo con las ideas manifestadas por Su Señoría i las tomaré en cuenta cuando ocurra el caso.

El señor **Besa**.—Por mi parte, deseo tambien hacer una pequeña observacion.

Como en Europa hai muchas personas en comision, i como seguramente ni en la Comision Mista ni en el Congreso se han de conceder fondos para mantener estas comisiones en el próximo año, seria mejor que a dichas personas se les avisara desde luego que terminan en sus funciones, a fin de que regresen al pais.

El señor **Barros Errázuriz** (Ministro de Hacienda).—¿Se refiere Su Señoría a las comisiones militares?

El señor **Besa**.—Las hai de distintas clases i en todos los Ministerios.

El señor **Corbalan** (Ministro de Guerra i Marina).—Los militares que estaban en comision en Europa fueron llamados por cable el 2 de agosto; no he podido saber hasta ahora por qué no han regresado aun, a pesar de la orden.

El señor **Walker Martinez**.—No habrán recibido el aviso.

El señor **Corbalan** (Ministro de Guerra i Marina).—Se les ha avisado pos todos los conductos posibles.

Acuerdos

El señor **Letelier** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Se va a votar la tabla propuesta por la Comision de Presidentes.

El señor **Urrejola**.—Rogaria al señor Secretario que leyera la tabla.

El señor Secretario le da lectura.

El señor **Aldunate**.—Como talvez la peticion del señor Senador por Ñuble obedece a que Su Señoría no ha visto figurar en la tabla el proyecto presentado por el honorable Senador de Coquimbo, relativo a la reduccion de sueldos de los empleados públicos i para el cual Su Señoría pidió preferencia en sesion anterior, debo manifestarle que no se incluyó el proyecto en referencia, porque se juzgó prudente dar tiempo al señor Ministro de Hacienda para que pudiera imponerse detenidamente de él. Pero el Honorable Senado podrá aun darle un lugar preferente en el momento oportuno.

El señor **Urrejola**.—Agradezco la espli-

cacion de Su Señoría i la encuentro justificada.

El señor **Letelier** (Presidente).—Hai una indicacion del honorable Senador por Malleco, modificada por el honorable Senador de O'Higgins, para colocar en tercer lugar de la tabla el proyecto sobre proteccion a la industria del cobre.

Si no se pide votacion, se dará por aprobada la indicacion.

Aprobada.

El señor **Claro Solar**.—Desearia saber si hai tabla de fácil despacho, porque existe un proyecto sumamente sencillo, despachado ya por la Honorable Cámara de Diputados: me refiero al proyecto que libera de derechos de internacion el perclorato de amonio.

Hai una lei especial que libera de derechos de internacion la dinamita, i ahora se trata de establecer esta industria en el pais. Los particulares que están interesados en la implantacion de esta industria, están pendientes de la resolucion de este asunto.

El señor **Ochagavía**.—¿Está informado el proyecto?

El señor **Claro Solar**.—No ha sido informado en esta Cámara, señor Senador, pero lo ha sido por dos Comisiones de la Honorable Cámara de Diputados i, como he dicho, es mui sencillo i no dará orijen a discusion.

El señor **Letelier** (Presidente).—Como ha llegado el término de la primera hora, se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Moratoria de letras a oro

El señor **Letelier** (Presidente).—Continúa la sesion.

Corresponde tratar las modificaciones de la Cámara de Diputados en el proyecto sobre moratoria de los pagos a oro.

El señor **Secretario**.—El oficio de la Cámara de Diputados dice como sigue:

(Le da lectura).

El señor **Letelier** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor **Urrejola**.—Quisiera saber si en el proyecto de la Cámara de Diputados se ha suprimido o nó aquella condicion que establecia el proyecto primitivo del Senado, relativa a que si los tenedores de letras

no se conformaban con el pago en moneda corriente a cierto tipo de cambio, quedaba establecida la moratoria.

El señor **Aldunate**.—La modificación consiste en sustituir la palabra «letras» por la de «obligaciones», usando la palabra jenerica en vez de la palabra específica; es decir, el proyecto de la Cámara de Diputados ha ampliado el del Senado.

El señor **Urrejola**.—Cuando se dió lectura en la sesión pasada a la modificación de la Cámara de Diputados, creí que se suprimían los incisos 2.º i 3.º, que establecían aquella condición de que solo quedaria declarada la moratoria en caso que el acreedor no se conformase con los pagos al tipo del cambio comercial, o, en su defecto, en moneda corriente al tipo fijado por el Ministerio de Hacienda para el cobro de los derechos de aduana; i, basado en esta idea errada, pedí al Senado que rechazara la modificación.

Ahora, convencido de que el motivo que tuve para fundar mi voto negativo a esta modificación no existe, no tengo inconveniente ninguno para aceptarla.

El señor **Guarello**.—Voi a fundar mi voto i, aunque no quiero estorbar el despacho de esta lei, votaré por la insistencia.

Creo que el primer concepto que motivó el proyecto primitivo del Senado fué mui claro i preciso, o sea, evitar el ajió en el premio alzado del oro sobre el valor de la letra de cambio.

Pero esta idea se ha ido desenvolviendo de tal manera que hoi no tiene este proyecto punto de comparación, ni parecido con el que aprobó el Senado.

En estas condiciones yo prefiero que no haya lei.

El señor **Claro Solar**.—Yo insisto en las opiniones que ya he manifestado en otra oportunidad sobre el proyecto en debate.

Me parece que se ha desnaturalizado el proyecto, concediéndose, en el hecho, una moratoria a las obligaciones en oro. Estamos a 4 de setiembre, i aun no se ha producido el cataclismo que se nos anunció como fundamento de este proyecto de lei. Me parece, por lo tanto, que no hai motivo para esta lei de privilejio respecto de las obligaciones en oro, dejando a un lado las demas obligaciones sin que el Congreso las tome en consideración.

Lo natural es que las obligaciones a oro, que fueron pactadas con arreglo a una lei de la República que autoriza la contrata-

ción en moneda metálica, i que en la práctica se ha satisfecho siempre en papel con el correspondiente recargo, deben solucionarse sin necesidad de una lei que venga a constituir un privilejio en favor de esta clase de operaciones.

En sesión anterior se manifestó la gravedad suma que este proyecto ocasionaria a la Caja de Crédito Hipotecario. Desnaturalizadas como han sido las operaciones de esta institución, i habiéndose hecho operaciones a oro mientras los deudores pagan en moneda corriente con el recargo que corresponda segun sea el tipo del cambio, la Caja tiene que hacer el pago periódico de grandes sumas en oro, pago que debe hacer en Europa puntual i religiosamente. De manera que, si a los deudores de la Caja se les facilita el pago de sus dividendos en papel-moneda, se coloca a aquella institución en la imposibilidad de cumplir sus compromisos en cuanto al pago de las obligaciones a oro.

Yo consideraba que se podria atender a esta idea en lo relativo a las letras durante un plazo breve de treinta dias; pero no me parece justificado hacer estensiva la prórroga a las letras de cambio fuera de este tiempo.

El Senado aprobó un proyecto que se refiere a las letras a oro chileno de dieciocho peniques; eran éstas, pues, las únicas obligaciones que segun el proyecto entraban en esta moratoria especial i podrian gozar de la facilidad de solucionarse en moneda corriente al cambio del dia o del fijado por el Presidente de la República.

¿Qué ha hecho la Cámara de Diputados?

Como mui bien lo ha dicho el Honorable Senador de O'Higgins, ha sustituido la palabra «letras» por la palabra «obligaciones»; es decir, no ha rechazado la idea del Senado: al contrario, la ha aprobado ampliándola a las obligaciones que no estaban consultadas en el proyecto del Senado.

La Cámara de Senadores ha creído que la lei debe limitarse a las letras i ha insistido en su proyecto.

¿I qué dice la Constitución a este respecto?

El artículo 42 dice lo siguiente:
(Leyó).

El Senado por los dos tercios de su votación anterior insistió en su proyecto, bastándole solo la mayoría para rechazar las modificaciones de la Cámara revisora,

i esta Cámara revisora sé que necesitaba los dos tercios para insistir en sus modificaciones i que el proyecto volviera por segunda vez a la Cámara de oríjen, donde se entenderian rechazadas o adicionadas las correcciones, contando con los dos tercios de los votos de los miembros presentes en la sesion.

De modo que insistiendo el Senado por los dos tercios de sus miembros presentes en el rechazo de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, queda solamente la moratoria de las letras i rechazada la adicion de la Cámara de Diputados que incluye las obligaciones a oro, colocando así al pais en una situacion encaminada a producir la crisis.

Se habla mucho de las dificultades del pago en oro a causa de su escasez i de la conveniencia en autorizar el pago en su equivalente en billete, pero no se observa que hai en la vida comercial muchas obligaciones a oro que no son letras i que entre estas obligaciones existe el préstamo hipotecario a oro que no sé cómo puede ser pagado en equivalente en billete, desde que se percibe para remesarlo a Europa.

Hoi se ha dado cuenta de otro proyecto; segun creo haber oido, se trata de una moratoria de tres meses a favor de los arrendatarios.

Esto nos llevaria a una moratoria jeneral.

El señor **Secretario**.—No es proyecto, señor Senador; es una solicitud del Consejo de Habitaciones para Obreros.

El señor **Claro Solar**.—Retiro entónces lo que he dicho. Me parecia una enormidad mezclarse en los contratos privados, haciendo una escepcion odiosa a favor de cierta clase de deudores. Yo concibo en el caso de un gran trastorno, de una calamidad pública, que se autorice la paralización de todo negocio, que se dicte una moratoria jeneral, pero no leyes de escepcion.

Por lo demas, aun cuando veo que se han retirado muchos señores Senadores que habrian podido contribuir con su voto a la insistencia del Senado, no haré, sin embargo, uso del derecho que me otorga el Reglamento para pedir que la votacion quede para la sesion siguiente, porque no quiero retardar la resolucion de este negocio. Pero creo que el Senado debe insistir en la intelijencia de que habrá lei, la única lei que ha querido dictar esta Cá-

mara, la prórroga para el pago de las letras.

El señor **Besa**.—No habia pensado terciar nuevamente en este debate, pero en vista de las nuevas observaciones que se han hecho, yo, por mi parte, debo hacer presente que el proyecto orijinal, el primitivo, contenia estas mismas disposiciones que ahora trae de la Honorable Cámara de Diputados. El proyecto hablaba de todas las obligaciones a oro, pero viendo la resistencia que encontraba esta idea i por deferencia a algunos señores Senadores, cuya opinion yo respeto mucho, modifiqué el proyecto reduciendo la prórroga únicamente a las letras de cambio. Pero, en realidad, desde el principio yo he comprendido que todas las obligaciones en oro debian ser consideradas.

Las obligaciones pueden ser de distinta naturaleza, pueden ser letras, pueden ser facturas de comercio, pero todas, cuando son a oro, llevan un timbre con goma que dice que debe pagarse en oro de dieciocho peniques.

Pero, como lo he repetido tantas veces, no significa ni jamas ha significado que el documento deba cancelarse en moneda de oro. El timbre no tiene otro objeto que fijar un cambio para pagar con el recargo correspondiente.

En cuanto a la observacion relativa a la Caja Hipotecaria, ella no tiene razon de ser i se ha hecho valer talvez por no estar bien al corriente de los plazos.

El dividendo que deben pagar a la Caja Hipotecaria los que tienen deudas en francos con cinco por ciento de interes se paga en mayo del año próximo. Así lo dice el aviso impreso que reparte la institucion a sus deudores en esa moneda, i que tengo a la mano. De manera que el dividendo se cobra cerca de siete meses ántes que la Caja tenga que pagar en Europa los intereses correspondientes.

La Caja de Crédito Hipotecario es una institucion fundada con el objeto de fomentar la agricultura, la industria i el comercio en jeneral, i naturalmente no habria de exigir a sus deudores el pago de los dividendos de sus deudas en estos momentos de angustia para el pais, i les concederia prórroga, como las que ha concedido ya a los deudores en moneda corriente, sobre todo si se toma en cuenta que no tendria que remitir los fondos a Europa hasta enero i aun hasta febrero.

El señor **Claro Solar**.—¿I a qué cambio se hará el servicio de la deuda?

El señor **Besa**.—Al cambio comercial. Es verdad que es un poco incierto en la actualidad, pero la Caja puede optar por esperar hasta enero para cobrar los dividendos o cobrar ejecutivamente a sus deudores.

Es menester tomar en cuenta en qué situación quedarían los deudores si no se despachara este proyecto. Quedarían a merced de los acreedores, i como alguno de éstos puede no tener conciencia de sus deberes, quedarían los acreedores en situación de abusar a su antojo de los deudores i, por lo tanto, conviene evitar un daño que importaría un recargo de veinte o mas por ciento en el monto de la obligación.

Quiero rectificar una observacion que ha hecho el honorable Senador por Aconcagua. En esto hai una anarquía completa.

Algunas casas están cancelando sus facturas en oro hasta con el ochenta i cinco por ciento de recargo, otras con el noventa por ciento, con el cien por ciento, con el ciento quince por ciento i aun con el ciento treinta i cinco por ciento i en esto último me refiero a una institucion bancaria.

El señor **Claro Solar**.—Esa casa querrá matar su clientela.

El señor **Besa**.—El hecho es que esto pasa.

Hai otro Banco, tambien extranjero, al cual se le ha querido pagar ayer algunas deudas en oro pidiéndole que fije el cambio, i ha dicho: No fijo cambio alguno, yo quiero la moneda de oro.

Yo no estoi aquí para delatar a estos bancos, pero creo que es mui fácil que cualquiera de mis honorables colegas compruebe que lo que digo es exactamente la verdad. ¿Se puede dejar a los deudores en esta situación, cuando tienen voluntad para cumplir sus obligaciones tal como ha sido el espíritu con que honradamente se ha estipulado? Me parece que esto bien podría calificarse como una iniquidad.

Léjos de ser éste el caso a que se referia el señor Senador por Santiago en la sesion de ayer, de que se iba a poner en torturas a los acreedores, lo mismo que se pone a los reos, es justamente el caso contrario, pues el verdaderamente torturado viene a ser el deudor a quien el acree-

dor lo pone en la disyuntiva de pagar en moneda de oro, o quiebrar.

Con lo dicho creo suficiente para fundar mi voto, que será en el sentido de que no se insista.

El señor **Walker Martínez**.—Yo no he podido comprender al señor Senador por Maule cuando nos decia que las obligaciones a oro de la Caja de Crédito Hipotecario se van a pagar en mayo próximo. Si estos dividendos de la Caja, que se sirven cada seis meses, van a pagarse en mayo, ¿cómo pueden las obligaciones próximas ser liquidadas en ese mes faltando siete meses, cuando son deudas que se sirven por semestre?

El señor **Besa**.—En Europa se hace el pago en mayo.

El señor **Walker Martínez**.—Pero esas deudas tienen que servirse aquí en su época respectiva.

Yo pregunto a los señores consejeros de la Caja, ¿en qué meses se sirven estas obligaciones?

El señor **Sanfuentes**.—En mayo i noviembre.

El señor **Walker Martínez**.—Es decir, cada seis meses; luego no es exacto que el primer dividendo sea el de mayo, sino que tiene que ser el de noviembre próximo.

Desearia que se explicara cómo, si la deuda se sirve por semestres, pueden faltar siete meses para el próximo dividendo.

El señor **Besa**.—Voi a explicarle a Su Señoría. Los dividendos en moneda corriente de la Caja Hipotecaria se cobraban desde antiguo seis meses ántes del vencimiento del cupon, de manera que los dividendos que se vencian en junio se pagaban en enero i la Caja obtenia una ganancia en los intereses.

Despues la Caja Hipotecaria redujo este plazo a dos meses o ménos i los dividendos se pagaban ese tiempo ántes que el cupon se venciera. Pero hace dos o tres años fué reduciendo esta facilidad que daba i actualmente se cobran con cinco meses de anticipo; en los bonos en oro se estipuló un anticipo de siete meses; así por ejemplo, lo que debe pagarse en marzo, se cobra aquí el 15 de octubre. Naturalmente que el viaje a Europa no exige, como lo saben mis honorables colegas, mas de un mes, de manera que bien podría la Caja cobrar estos dividendos en febrero i aun en marzo, sin atraso alguno en Europa.

El señor **Walker Martínez**.—¿Entonces para dictar esta lei vamos a confirmar

que la Caja dé un plazo de gracia porque ella ha venido a perturbar el desarrollo de sus negocios?

Yo creo que el camino porque vamos entrando es mui peligroso i votaré por la insistencia, porque la Cámara de Diputados ha dejado convertido el proyecto en una verdadera moratoria para todas las obligaciones en oro.

El proyecto primitivo fué aceptado en esta Cámara con cinco votos en contra, porque habíamos algunos que creíamos que es atribucion del Gobierno. Pero todos los partidarios de la intervencion del Senado para impedir que se pagaran las obligaciones en oro, aprobaron esta idea esclusivamente para las letras de cambio, i la Honorable Cámara de Diputados, repito, transformó el proyecto primitivo del Honorable Senado, en una verdadera moratoria para todas las obligaciones en oro.

Votaré por la insistencia, porque quiero libertarme de un cargo que se me hace en una carta que he recibido hoi, en la que se me dice que el Congreso se está preocupando mucho de mejorar la situacion de las casas importadoras i entre tanto se olvida a la clase media, que es la que mas sufre en estos momentos con esta postergacion de las letras.

«Se va a mantener pendiente la liquidacion de las obligaciones de las casas importadoras i la clase media iremos soportando el alza de los precios, porque no se liquidan las obligaciones i quedarán siempre pendientes sobre nosotros las horcas caudinas.»

Esto es lo que se dice i es la verdad.

Yo quiero, entónces, que se atienda a todas las clases sociales del pais. Me habria explicado una moratoria jeneral para todo jénero de obligaciones, pero no esta moratoria para los grandes negociantes, que son los que tienen letras en oro.

El señor **Letelier** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votacion. Se va a votar si insiste o nó el Senado en su proyecto.

Recojida la votacion entre veinte votantes arrojó el siguiente resultado: siete votos por la afirmativa, diez por la negativa i tres abstenciones.

El señor **Letelier** (Presidente).—El Senado no insiste.

El señor **Secretario**.—Ocupa el segundo lugar de la tabla el proyecto presentado por los señores del Rio, Mackenna, Burgos i Valdes Valdes, sobre construccion de los ferrocarriles de Paine a Talagante, i de un ramal que una el lonjitudinal con el puerto de Iquique.

El proyecto dice así:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta dos millones trescientos mil pesos en la construccion de la línea férrea que debe unir las estaciones de Paine i Talagante.

Se le autoriza, igualmente, para invertir un millon setecientos mil pesos en iniciar la construccion de un ramal de un ferrocarril que una al lonjitudinal con el puerto de Iquique, saliendo de la estacion de Pintados.

Se declaran de utilidad pública los terrenos municipales i particulares que sean necesarios para la via, sus estaciones i paraderos i caminos de acceso, con arreglo a los planos que apruebe el Presidente de la República. Las espropiaciones se llevarán a efecto con arreglo a la lei de 1857.»

El señor **Letelier** (Presidente).—En discusion jeneral i particular.

Ofrezco la palabra.

El señor **Besa**.—Cuando se trató en la Comision, del ferrocarril de Tarapacá, se llegó a un acuerdo mui prudente. Respecto del ferrocarril de Pintados a Iquique se dijo que su costo seria de unos nueve millones de pesos, i despues de estudiar este ferrocarril con los planos a la vista, se estimó que él tendria gran importancia, pues la industria del salitre llegaria a independizarse en el porvenir de la compañía inglesa que hoi tiene un privilejio que todavía no vence.

Sin pronunciarse sobre si el ferrocarril debia ir a Patillos o a Iquique, se dijo en la Comision: «Háganse los primeros cuarenta kilómetros que son comunes a las dos líneas.» La cuestion del punto de término del ferrocarril se resolvió dejarla para mas tarde. Se agregó todavía en la Comision que esta seccion de cuarenta kilómetros hasta Loma Ancha iba a dar salida a calicheras que pertenecen al Estado i que tienen un valor mui considerable.

Al mismo tiempo, este ferrocarril va a ser un verdadero ramal con acceso al lon-

itudinal i al ferrocarril ingles. De manera entónces que yo modificaria el proyecto pidiendo que se consultara la idea de construir los cuarenta kilómetros que médian desde Pintados hasta Loma Ancha.

Este ferrocarril de Loma Ancha a Patillos conserva los terraplenes en bastante buen estado, debido al clima, pues allí, a causa de las faltas de lluvias, no se destruyen estas obras. Lo mismo pasa en Atacama i otros puntos del norte. El famoso camino del Inca, hecho ántes de la dominacion española, que llega hasta Copiapó, está casi intacto a pesar del gran número de años trascurridos, i sus linderos se ven de uno en otro.

De modo que los terraplenes del ferrocarril a que me refiero pueden ser aprovechados mas tarde por el Gobierno, ya que la concesion a los Montero, que tiene mas de sesenta años, debe haber caducado.

Hago, pues, indicacion para modificar el proyecto en el sentido que he dicho, reduciendo a cuarenta kilómetros su estension, de modo que el ferrocarril llegue solo a Loma Ancha.

El señor **Claro Solar**.—Yo votaré en contra del ferrocarril a Iquique i tambien en contra de la modificacion que ha propuesto el honorable Senador de Maule. Creo que la situacion no es para embarcarnos en obras de largo aliento, cuyo costo no puede precisarse. El señor Ministro nos ha dicho en otra ocasion que el ferrocarril de Pintados a Iquique costará nueve millones cien mil pesos. Pero no hai antecedentes para apreciar si este cálculo está bien hecho.

En todo caso, repito, que no estamos en situacion de gastar una suma semejante. Se justificaba la necesidad de esta obra diciendo que era para dar trabajo inmediato a la jente desocupada en el norte, pero ya esa jente se ha repartido i gran parte de ella está en el sur.

La modificacion propuesta por el honorable Senador de Maule para limitar los trabajos a los primeros cuarenta kilómetros, tiene por su parte el inconveniente que no permitirá ocupar mas de quinientos hombres, pues se trataria solo de tender rieles, ya que no hai terraplenes ni cortes que hacer.

Respecto a la observacion que se hacia de que esta nueva linea llegaria a empalmar con el trazado hecho por Montero

Hermanos, yo creo que el honorable Senador se ha equivocado.

El señor **Besa**.— Tiene razon Su Señoría. Talvez me he espresado mal. Los trabajos que pueden aprovecharse no están cerca de la costa, sino a cuarenta kilómetros de ella.

El señor **Claro Solar**.—En esa seccion no hai ningun trabajo que aprovechar. El ferrocarril de los hermanos Montero iba a terminar en Lagunas i debia ser prolongado hasta Bolivia.

En cuanto a la concesion que con el carácter de privilejio otorgó el Gobierno peruano a los hermanos Montero en el año 1862, evidentemente ha caducado ya: pero no sé si habrá sido fallado definitivamente el pleito iniciado en contra del Fisco por los sucesores o representantes de los hermanos Montero, aunque me inclino a creer que sí. He oido decir que lo que se ha fallado no es el pleito mismo sino una querrela posesoria. La concesion misma sin duda que ha caducado ya, puesto que no se terminó el ferrocarril, i naturalmente para gozar del privilejio la obra debió ser construida íntegramente.

Pero lo que para mí es fundamental es el punto relativo a si hai conveniencia o nó de iniciar la construccion de este ferrocarril, cuyo costo, segun un ante-proyecto a que se ha referido el señor Ministro de Industria i Obras Públicas, será de nueve millones cien mil pesos.

Yo creo que no debemos discutir un proyecto de esta entidad, sobre todo en las actuales circunstancias, en ausencia del Ministro del ramo, porque mas tarde podrá decirse que el Congreso dispuso la construccion de esta obra, i la verdad es que aquí nadie ha pedido que se lleve a cabo.

Me parece que este proyecto no está en el mismo caso que el que despachamos en la sesion de ayer sobre reparacion de caminos, únicamente para satisfacer la necesidad ineludible de dar trabajo a la jente desocupada. Esa necesidad está ya satisfecha o en vias de serlo, i como no hai nada que nos obligue a festinar la discusion de este asunto, me parece que debemos esperar la presencia del señor Ministro. Por lo demas, como estamos en la discusion jeneral...

El señor **Letelier** (Presidente).—I particular a la vez, señor Senador. El proyecto consta de un solo artículo.

El señor **Urrejola**.—¿I cómo se puede disponer la construccion de dos ferrocarriles distintos en un proyecto que consta de un solo artículo?

El señor **Claro Solar**.—¿I no se señala la fuente de entradas con que deberá hacerse el gasto?

El señor **Secretario**.—Nó, señor Senador.

El señor **Claro Solar**.—Entónces al proyecto le falta el estrambote.

Reglamentariamente tiene razon el señor Presidente; pero en realidad el proyecto debia constar de dos artículos por lo ménos, uno relativo a los ferrocarriles i otro a los caminos i obras de saneamiento. En todo caso seria preferible que dejáramos la discusion particular para otra sesion.

En fin, no quiero molestar al Senado i concluyo declarando que negaré mi voto al inciso que autoriza la construccion del ferrocarril de Iquique al lonjitudinal, cualquiera que sea su punto de término, no porque considere útil i necesario un nuevo ferrocarril que salga a la costa en la provincia de Tarapacá, sino porque estimo que la situacion de las finanzas nacionales no permite iniciar obras públicas cuyo costo tendrá necesariamente que gravar el presupuesto del año próximo.

Yo concibo que se haga un sacrificio, que se pidan fondos prestados a los buques para hacer una línea férrea como la de Paine a Talagante, que es de un costo reducido i que puede ser terminada completamente; pero embarcarnos en obras que no tenemos con qué satisfacer mientras no se mejoren las finanzas, me parece que es sumamente grave, i por eso me opongo al proyecto en la parte relativa al ferrocarril de Tarapacá.

El señor **del Rio**.—La idea de unir el territorio de la pampa con la costa por medio de un ferrocarril, es mui antigua. La trajo aquí la casa Gibbs, con la propuesta de un ferrocarril de Alianza a Chuquicamata, i despues de largos debates se desechó la idea propuesta; pero se autorizó al Gobierno para pedir propuestas públicas a fin de construir esta línea a Iquique. Reproducir las razones que se dieron entónces para manifestar la conveniencia de llevar a la práctica esta obra, seria ocioso por ahora.

Mas tarde se promovió una discusion igual, creo que sujerida por la misma casa Gibbs, i despues de ocupar este asunto

la atencion del Congreso, del Gobierno i la prensa durante algun tiempo, nuevamente se desechó la idea de construir el ferrocarril de Alianza a Chuquicamata.

Despues de esta última discusion surgió la idea, en circunstancias que ya estaba construido el ferrocarril lonjitudinal, de sacar un ramal de Pintados a Iquique. El Gobierno no dió lugar a la apertura de la caleta de Chuquicamata i ordenó practicar el estudio de este ramal, que se hizo por dos vias, por Pozo Almonte i por Soronal.

De modo que la conveniencia de practicar esta obra ha sido ya reconocida por el Congreso i por el Gobierno; últimamente se ha visto que este ferrocarril es mucho mas conveniente de lo que se suponía, pues los cateos hechos en el Soronal por la Delegacion Fiscal de Salitreras, acusan una existencia enorme de salitre. De manera que, una vez terminado este ferrocarril, vendria a dar a estos territorios un mayor valor que sobrepasaria seguramente al costo de la obra ferroviaria ejecutada.

Por lo tanto, ya no se discute la conveniencia pública de esta obra, ni tampoco admite discusion la idea de llevar el ferrocarril a Iquique.

Queda ahora la cuestion de oportunidad. Creo que hoi esta obra es mas apremiante que en cualquiera otra ocasion, pues con motivo de la paralización de las salitreras va a quedar una gran cantidad de brazos desocupados, los cuales en su mayor parte esperan en la costa la ejecucion de este ramal para tener trabajo.

Si luego no se acuerda llevarla a término, seguirá el éxodo de trabajadores de la pampa i despues no será posible hacerla, o al ménos habrá que llevar nuevamente a los trabajadores que, desesperanzados, han regresado al sur.

Este éxodo va en aumento dia a dia; como dije en sesion de ayer, ya han salido cerca de diez mil hombres, citra que, seguramente, subirá pronto a treinta mil.

Por estas razones, considero que ahora es mas que nunca necesario abrir trabajo que sirva de alivio a la situacion difícil de esta jente, evitándose así una catástrofe que podria venir.

Por mi parte, habria deseado que esta Honorable Cámara hubiera aprobado el proyecto tal como venia, es decir, consultando la construccion del ferrocarril de Pintados a Iquique, pero como no hai

fondos suficientes para hacer toda la obra, acepto la transaccion propuesta, porque llena las necesidades del momento.

Me acojo, pues, a la modificacion propuesta por el honorable señor Besa, porque considero que esta obra es de mucha urgencia.

El señor **Mackenna**.—Acojo la indicacion del honorable Senador por Maule, pero le haria una pequeña agregacion.

Desearia que se dijera: «el ferrocarril de Pintados a Iquique, cuyos trabajos se verificarán, por ahora, solo hasta Loma Ancha,» i quiero que se empleen estas palabras para que queden las cosas con cierta claridad.

Se ha discutido mucho en años anteriores si este ramal se debia llevar o nó a Iquique, i todos los Poderes Públicos estuvieron de acuerdo en que no se debian abrir nuevas caletas. Conozco algo el norte i les tengo un verdadero temor a estas caletas, porque son foco de contrabandos i de desórdenes, de manera que conveniria, para la tranquilidad de esa zona, redactar el proyecto en la forma que he tenido el honor de indicar, esto es, agregando la frase «cuyos trabajos se verificarán, por ahora, hasta Loma Ancha.»

Hai mucha jente en el norte que está esperando la ejecucion de estos trabajos para ocuparse i, como la Cámara comprenderá, hai gran conveniencia en retener allá a estos trabajadores a fin de poderlos llevar a las oficinas salitreras cuando se restablezcan las faenas.

En cuanto al ferrocarril de Paine a Talagante, me parece que hai uniformidad en las opiniones, i en cuanto a los fondos para efectuar el gasto, creo que podrian salir del pago de los destroyers que, segun entiendo, representan una suma de diez millones de pesos, de los cuales se han distraido para otros objetos, dos partidas de dos millones, quedando sin invertirse, por consiguiente, seis millones de pesos.

El señor **Besa**.—Yo desearia que se hiciera el ferrocarril a Patillos, pero seria conveniente que votáramos por separado.

El señor **Guarello**.—No voi a tratar de los ferrocarriles que se discuten, sino que de otro punto grave que me ha llamado la atencion.

Se dice que los fondos para estos ferrocarriles se van a sacar de los fondos destinados a los destroyers. A pesar de que se ha hecho ver la conveniencia de no tocar esos dineros, sin embargo se me dice

que ya se ha usado de ellos; i yo pregunto: ¿con qué autorizacion se ha hecho i cuándo se ha dado cuenta al Congreso de que la casa constructora haya vendido esos destroyers al Gobierno ingles i que ese dinero haya sido devuelto? ¿Dónde está ese dinero?

Yo tengo la plena conviccion, señor Presidente, de que mas tarde vamos a necesitar de esos armamentos; i, al hacer estas observaciones, dejo constancia de mi protesta contra el acto de Gobierno de haber realizado estas ventas.

Si semejante proyecto hubiera sido presentado al Congreso, yo, dentro de las ideas que sostengo, lo habria combatido con todas mis enerjías.

El señor **Búlnes**.—Yo me adhiero a las palabras que acaba de pronunciar el honorable Senador de Valparaiso.

Estamos disponiendo de los fondos de la defensa nacional para hacer trabajos, de los cuales algunos son de utilidad mui problemática.

Comprendo que haya necesidad de tomar resoluciones en el norte para dar trabajo a la jente que ha quedado desocupada; pero debemos limitarnos a lo mas indispensable i no entrar en nuevas obras, contando con los fondos destinados a la defensa nacional i dejando al pais completamente inerme. La Cámara debe tomar en cuenta que la nuestra no es la situacion internacional de los demas paises americanos; i si es cierto que nosotros tenemos una política pacífica, no debemos llevarla hasta el extremo de llegar al descuido i al abandono. Eso seria criminal, pues no tenemos el derecho de acojernos a la buena fé de los demas; este es un principio jeneral de política que no puede herir a nadie.

No hai dinero para colocar los cañones comprados i, sin embargo, se inventan gastos en ferrocarriles i otras cosas que no responden a necesidades verdaderas!...

Adhiero, pues, a las palabras del señor Senador de Valparaiso, porque es necesario que se haga oír en este recinto una palabra de prevencion. Todos sabemos de qué depende la paz armada; lo estamos viendo a diario. Un acto criminal de un bandido prendió fuego a toda Europa; un incidente cualquiera puede prenderlo en América.

El dinero de la defensa nacional es un dinero sagrado que no podemos estar... no quiero emplear la palabra porque seria mui dura. No podemos cada uno presen-

tar proyectos basados en los fondos de la Escuadra, sin el peligro de que mañana no tengamos ni siquiera un cartucho delante de los demas paises americanos perfectamente armados. Es ésta una situacion grave que nosotros debemos considerar.

El señor **Walker Martínez**.—La cuestion que acaba de tratarse revela que en estos momentos estamos legislando con mucha lijereza.

Hemos discutido en un solo artículo dos ferrocarriles que obedecen a un criterio distinto, i se pregunta de dónde vamos a sacar estos fondos. Se ha dicho que estos fondos los cargaremos a los destróyers.

El mundo, señor Presidente, ha estado en los últimos años creyendo en ciertas fantasías del pacifismo; se ha creído que cada uno podrá dormir con las puertas abiertas.

El señor **Búlnes**.—I sin embargo, el Tribunal de la Haya creo que se ha convertido en hospital de sangre.

El señor **Walker Martínez**.—En las primeras sesiones del Tribunal de La Haya se pronunciaron por el arbitraje obligatorio todas las naciones que actualmente están peleando, de manera que no podemos mirar con corazon lijero lo relativo a la defensa nacional.

Ahora, este artículo que consulta dos ferrocarriles ¿qué representa dentro del debate que hemos tenido en dias pasados? Vino de la otra Cámara un proyecto de ferrocarril de Pintados a Iquique. Pasó el proyecto a Comision i allí se acordó proponer la construccion solo hasta Loma Ancha e incluir en sustitucion de la seccion recortada, el ferrocarril de Paine a Talagante.

No es posible que en esta Cámara, compuesta de personas que necesitan tener mas de treinta i seis años de edad, se vaya con corazon lijero a arrojar en esta forma los caudales públicos.

Veo en torno mio pocos Senadores mas viejos que yo. Talvez habrá cuatro o seis. Pues a estos cuatro o seis Senadores yo les pregunto: ¿No se acuerdan Sus Señorías del contrato Nord? El contrato Nord fué basado en contra-proyectos.

¿I qué resultó de esa concesion? que la construccion demoró veinticuatro años o mas i que los treinta millones calculados subieron no sé hasta dónde. I eso que entónces la situacion era mui diferente de la actual.

Yo pediria, si esto cupiera dentro del Reglamento, que ántes de seguir en esta discusion, ántes de aprobar este proyecto u otros análogos, se aclararan estos puntos: ¿Con qué criterio, a qué obedecen estos proyectos? ¿Simplemente a hacer obras públicas? En tal caso creo que, dada la situacion fiscal, no tendrian proyectos semejantes un solo voto. ¿Son para dar trabajo a la jente desocupada? Ya se han aprobado otras leyes con ese objeto.

¿O bien se pretende, hacer triunfar la corriente pacifista? Que se diga en buena hora, i que por una votacion nominal cada uno asuma su responsabilidad i que el pais sepa quiénes son los que quieren dejarlo desarmado e invertir en obras que no se necesitan el dinero destinado a la compra de buques.

El honorable Senador de Tarapacá ha recordado que hace quince años se entabló i se discutió estensamente la cuestion de la construccion de estos ferrocarriles en el norte.

Yo soi partidario que en todo caso debe posponerse el intees industrial o particular de una rejion al interes jeneral. Por eso desde luego creo mas conveniente, i por supuesto es ménos dispendioso, construir los cuarenta kilómetros que propone el honorable Senador de Maule, que no el gran ferrocarril de que habla el proyecto. Hágase primero esta seccion i despues se verá con calma i en mejor ocasion qué criteriopredomina, si el de hacer una línea larga i costosa o una corta que vaya directamente al mar.

I así están nuestros ferrocarriles inconclusos. En esta forma vamos a arrojar a la calle unos cuantos miles de pesos para hacer un ferrocarril que no tiene estudios definitivos; del cual no se piensa hacer mas que la plataforma.

Sin embargo, votaria el gasto, para que se diera trabajo allí a tres o cuatro mil hombres miéntras pasa esta ola de necesidades que ha producido la guerra europea. Nosotros no necesitamos hacer allí trabajos definitivos, porque no vamos a fundar en ellos el porvenir de esos obreros; tan pronto como termine la guerra, irán a otra parte; i esto ocurrirá en plazo no mui largo, porque esa conflagracion tendrá que durar mui poco. Pero se nos ha traído un proyecto que, en un solo artículo, comprende dos obras distintas; de manera que vamos a gastar doble dinero.

Yo votaré en contra del proyecto, pero

votaré la indicacion propuesta por el señor Senador por Maule. Del mal, el ménos.

Votemos un trabajo que se pueda terminar, i demos trabajo en él a los miles de desocupados que hai; pero no emprendamos un trabajo que, en época normal, resultará completamente inútil.

El señor **Besa**. — Quiero enunciar una idea que me sujere la discusion de este asunto.

Si hai tantos hombres desocupados en las pampas del norte, i se quiere que no emigren hácia el sur, ¿por qué no gastamos dinero en reconocer las pampas salitreras que pertenezcan al Estado? Hai en eso un campo vastísimo para dar trabajo a los desocupados, i se sabria así a punto fijo cuál es la riqueza que esas pampas fiscales tienen en caliche.

Este ferrocarril no pasará por Pintados, segun acabo de ver en el plano de la rejion.

El señor **Claro Solar**. — El plano que ha consultado Su Señoría no es el del proyecto.

El señor **Búlnes**. — Como ha llegado la hora, pido que se cumpla el Reglamento i que se levante la sesion.

El señor **Letelier** (Presidente). — Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

Por la primera hora,
RAFAEL EGAÑA.

Por la segunda hora,
ANTONIO ORREGO BARROS.